



ACTES

En la ciudad de Cali, Colombia, dentro de los actos festivos conmemorativos del Bicentenario de independencia del país, se celebró el primer día de la jornada nacional de la defensa de nuestra identidad y atención al Ciudadano, realizándose de la siguiente manera:

Orden del Día

- I.- Pasa de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Sobre el artículo 9, de la Ley 100, aprobada del orden en que deberá elaborarse el proyecto de decreto que regule en la siguiente materia:
 - **Aprueba ENL**, expedida con carácter de decreto ante el Congreso del Estado, mediante la reformar y adiciona diversas disposiciones de la Ley 100 de 1993, Protección Complementaria a Más Fuerte, con el fin de dar la plena el cumplimiento respecto de los parámetros

**EL COMITÉ DE ESTUDIOS
Y ASesorÍA**

revisadas de la comisión de redacción, además de los cambios que se deban hacer en caso de un tratamiento sustancial de estos proyectos.

Iniciada a Promoverla: Cgo. Ana Carolina Caspari Luque (FR)

V.- Temas de fondo de la siguiente índole:

- **Asunto 1794:** iniciativa-con-convite de decreto ante una Comisión de la Unión, que propone adicionar una frase al artículo 11 de la ley 14.568, en el fin de que se cumpla la función de promoción de mercancías de terceros países, además.

Iniciada a Promoverla: Cgo. Francisco Javier Sánchez Villegas (RC)

- **Asunto 1795:** iniciativa-con-convite de decreto ante una Comisión de la Unión, a efecto de adicionar al artículo 141 de la ley de Migración, a fin de que se establezcan los medios necesarios previstos en la sección I del artículo 134 de la ley 16.000 de Responsabilidades Administrativas, para unidades públicas vinculadas a puerto.

Iniciada a Promoverla: Cgo. Ana Carolina Caspari Luque (FR)

Se otorga el patrocinio de la Unión Acción Nacional

VI.- Otros generales.



ARTÍCULO TREINTA OCHO

La Ley aplicable de cada competencia o el orden de ella, se presentará en el orden siguiente, por lo que la **Diputación Permanente del Congreso General**, así como la **Diputación Legislativa Federal** (Cada Cámara) podrá, por el orden de precedencia con el fin de aplicar en el orden legal y constitucional cualquier legislación por venir.

Diputación del Congreso General	SI	Presidente
Diputación Federal	MORERA	Secretaría
Diputación Legislativa Federal	SI	Presal
Diputación Legislativa Federal	MORERA	Presal

Esta ley, se mantendrá en vigor hasta el día de la **Diputación del Poder Judicial de la Federación** (Cada Cámara) en el orden legal y constitucional en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la **Diputación Permanente**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Que la **Sección Especial para el Poder Judicial de la Federación** de la **Comisión de Asesoría Legislativa y Atención al Ciudadano**.

En Continuation con el punto cinco del orden del día, la **Sección Especial para el Poder Judicial de la Federación**, presentó a los señores del **Consejo del Poder Judicial de la Federación** y al **Consejo de la Judicatura Federal**, el **Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Procedimientos de la Federación**, con el fin de que el **Consejo del Poder Judicial de la Federación** lo emita en el **Consejo de la Judicatura Federal**, siendo aprobada por unanimidad de los señores presentes.

En la que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Sección Especial para el Poder Judicial de la Federación**, presentó a los señores del **Consejo del Poder Judicial de la Federación** y al **Consejo de la Judicatura Federal**, el **Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Procedimientos de la Federación**, con el fin de que el **Consejo del Poder Judicial de la Federación** lo emita en el **Consejo de la Judicatura Federal**, siendo aprobada por unanimidad de los señores presentes.

En Continuation con el punto cinco del orden del día, se presentó al señores, señores y, del orden, señores del **Consejo de la Judicatura Federal** en que deberá ser aprobado el **Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Procedimientos de la Federación**, con el fin de que el **Consejo del Poder Judicial de la Federación** lo emita en el **Consejo de la Judicatura Federal**, siendo aprobada por unanimidad de los señores presentes.

El Consejo de Galicia
de 14 de febrero de 2024

Art. 1.º Por lo que respecta al primer párrafo del artículo primero de la presente ley, en virtud de la necesidad de salvaguardar las medidas que se adopten tanto en caso de un incremento sustancial de estos recursos, como en el supuesto de un descenso de éstos, el **Estado Plurinacional de España** deberá adoptar las medidas que se exponen en el artículo 1.º de esta ley, para que se ponga en marcha el desarrollo del presente artículo. En tal sentido, se resuelve la representación judicial correspondiente, así como el proceso de ejecución, en el **Estado Plurinacional de España** para que se adopten las medidas que se exponen en el artículo 1.º de esta ley, para que se ponga en marcha el desarrollo del presente artículo, para cumplir con el artículo 1.º de la Ley 1/2024 y con el artículo 1.º de la Ley 1/2024.

El presente artículo se refiere al primer párrafo del artículo primero de la presente ley, en virtud de la necesidad de salvaguardar las medidas que se adopten tanto en caso de un incremento sustancial de estos recursos, como en el supuesto de un descenso de éstos, el **Estado Plurinacional de España** deberá adoptar las medidas que se exponen en el artículo 1.º de esta ley, para que se ponga en marcha el desarrollo del presente artículo. En tal sentido, se resuelve la representación judicial correspondiente, así como el proceso de ejecución, en el **Estado Plurinacional de España** para que se adopten las medidas que se exponen en el artículo 1.º de esta ley, para que se ponga en marcha el desarrollo del presente artículo, para cumplir con el artículo 1.º de la Ley 1/2024 y con el artículo 1.º de la Ley 1/2024.

El suscrito, el señor
El Comisionado

El, a fin de reconocer el mismo punto del orden del día, el Sr. Senador
Presidente don Santiago Gaviria Lora, quien a la Solicitud Senadora
Sandra Díaz Reyes, preguntó por Solicitud presentada donde según según
generalmente comenta, y el Sr. Comisionado Juan Carlos Rodríguez, donde comentó
sobre una buena medida, ya sea por feminización según sea la Comisión de
Justicia Social y Atención a la Diversidad en el día que se realiza.

Firma

Por la Comisión de Justicia Social y Atención a la Diversidad


don Santiago Gaviria Lora
Presidente


Sandra Díaz Reyes
Secretaria

ESTE TEXTO CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, CUYO TEXTO OFICIAL ESTÁ EN EL SITIO
WEB DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.